

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr005
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	CERTIFICACIÓN	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

12.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 literal (h) del Acuerdo 0013 del 23 de mayo de 1996 (Estatuto Orgánico), expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, modificado en virtud del Acuerdo 008 de marzo 9 de 2012, por Resolución Rectoral No. 064 del 3 de mayo de 2012, Artículo 13,

CERTIFICA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 literal (h) del Acuerdo 0013 del 23 de mayo de 1996 (Estatuto Orgánico), expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, modificado en virtud del Acuerdo 008 de marzo 9 de 2012, por Resolución Rectoral No. 064 del 3 de mayo de 2012, Artículo 13 y la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"* establece en el parágrafo del artículo 19 que el acceso podrá ser rechazado o denegado en relación con información que *"contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos"*.

No obstante, lo anterior la Secretaria General, en calidad de Secretaria técnica del Consejo Superior, certifica el contenido de las sesiones celebradas por los cuerpos colegiados mediante actas, las cuales son firmadas por el presidente y la secretaria, y se describen así:

En sesión del 27 de octubre el Consejo Superior, desarrollo la fase: **VOTACIÓN Y ELECCIÓN PROCESO "ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES UNIVERSITARIOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**, quedando elegida la Doctora **OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.940.124. de Bogotá, como Representante de los Exrectores Universitarios ante el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca

Cordialmente,



ISABEL QUINTERO URIBE

Secretaria General

Secretaria Consejo Superior

Universidad de Cundinamarca

Elaboró : María Angélica Salazar García

12 - 10

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*